



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2025-03754033-E-UBA-DME#REC – Solicitud de simultaneidad de inscripción de asignaturas entre las Carreras de Téc. Radiólogo Universitario (UBA) y Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear –plan 2022–, Sabrina E. ABALLAY

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Sabrina Estefanía ABALLAY solicita la SIMULTANEIDAD DE INSCRIPCIÓN con la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022-, en su condición de alumna regular de la Carrera de Técnico Radiólogo Universitario de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-04501080-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

**ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la SIMULTANEIDAD DE INSCRIPCIÓN con la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022- a la alumna regular de la Carrera de Técnico Radiólogo Universitario de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señorita Sabrina Estefanía ABALLAY (DNI N° 44.532.883).**

**ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA por la asignatura Introducción a la Biología y Fisiología Humana cursada y aprobada en la Carrera de Técnico Radiólogo Universitario de la Facultad de Medicina de esta Universidad, la asignatura **FISIOLOGÍA** de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022- de esta Casa de Estudios.**

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas Anatomía I e Introducción a la Fisicoquímica cursadas y aprobadas en su Carrera de origen no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022- de esta Casa de Estudios.**

**ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2022-1631-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: TRABAJO Y SOCIEDAD (70), QUÍMICA (05) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54).**

**ARTÍCULO 5º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.**

**ARTÍCULO 6º.- DEJAR SEÑALADO que, hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.**

**ARTÍCULO 7º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.**